



*Ministerio de Economía y
Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Energía Eléctrica*

ANEXO IV

CONTRATOS Y OBLIGACIONES A SER TRANSFERIDOS A CENTRAL
COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA

1.- CONTRATO DE COMPRAVENTA DE GAS NATURAL celebrado el 12 de marzo de 1.992 entre SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA e Y.P.F. SOCIEDAD ANONIMA.

2.- CONVENIO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL celebrado el 12 de marzo de 1.992 entre SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA y GAS DEL ESTADO SOCIEDAD DEL ESTADO.

3.- CONVENIO DE RECONOCIMIENTO Y REFINANCIACION PARCIAL DE DEUDA celebrado el 12 de marzo de 1.992 entre SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA y GAS DEL ESTADO SOCIEDAD DEL ESTADO.

4.- CONVENIO DE RECONOCIMIENTO PARCIAL DE DEUDA Y OBLIGACION DE PAGO celebrado el 26 de marzo de 1.992 entre SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS SOCIEDAD ANONIMA y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

5.- DEUDA DE SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA documentada mediante pagar a favor de Y.P.F. SOCIEDAD ANONIMA (Anexo VII D1 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso P#blico Internacional para la venta del SESENTA POR CIENTO (60%) - del paquete accionario de CENTRAL COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA).

6.- DEUDA DE SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA documentada mediante pagarés a favor de GAS DEL ESTADO SOCIEDAD DEL ESTADO (Anexo VII D2 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso P#blico Internacional para la venta del SESENTA POR CIENTO -(60%) del paquete mayoritario de acciones de CENTRAL COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA).

42